

1974-75.-
Propuesta para la creación de un Voluntariado para el Desarrollo

En este archivo digital sobre los comienzos de la lucha por la objeción de conciencia en este país vas a encontrar una selección de los documentos de los años 1974 y 1975 que tenemos en el archivo de Bakearen Etxea de Bilbao.

Siguen surgiendo nuevos objetores de conciencia; Jerónimo Calle, Rafa Rodrigo... que se suman a los anteriores que aún siguen en prisión. El colectivo hace declaraciones sobre la situación política: pena de muerte, estado de excepción, terrorismo, violencia política, violencia estructural. En lo suyo, lanzan una propuesta de voluntariado para el desarrollo con una intensa campaña de recogida de firmas.

En este archivo en orden cronológico vas a encontrar lo siguiente:

- Propuesta para la creación de un Voluntariado para el Desarrollo.
- Informes de situación sobre la objeción de conciencia.
- Declaraciones de nuevos objetores.
- Informes sobre la continuidad del grupo de noviolencia y su integración en el Departamento de Derechos Humanos de la Asociación de Amigos de Naciones Unidas.
- Apoyo a la propuesta del nobel de la paz para Xirinacs.
- Campaña de recogida de firmas para la creación de un Voluntariado para el Desarrollo.
- Declaraciones sobre la situación política: pena de muerte, estado de excepción, terrorismo, violencia política, violencia estructural.

Este archivo se complementa con el archivo “Noticias de prensa de los años 1966 a 1975”. Asimismo, en Bakearen Etxea disponemos de la recogida de firmas hecha en Bizkaia en favor del Voluntariado para el Desarrollo: 29 hojas con 257 firmas.



BAKEAREN ETXEA
WAR RESISTERS’ INTERNATIONAL

BARCELONA, 15- 1 -74.-

QUERIDOS AMIGOS:

A iniciativa del grupo de Madrid, os convocamos a una reunión nacional, de representantes de los que en su día, se interesaron por la Objeción de Conciencia, para exáminar la propuesta de Servicio Civil, Que ha presentado Gonzalo Arias (cuyo borrador os adjuntamos) y para hacer un resumen exácto de la situación en estos momentos, una ves promulgada la ley a la "Negativa de prestación al Servicio Militar".-

Os incluímos una propuesta de Orden del día, a la que agradeceríamos nos comunicáseis las correcciones posibles.-

El proposito es que la reunión se desarrolle el sábado 2 de Febrero en Barcelona, durante la tarde. Se podría continuar, eventualmente, el domingo por la mañana, caso de no haber llegado a conclusiones satisfactorias.- Cuando llegueis ni que sea el día antes, poneros en contacto con nosotros. Sería interesante poder empezar la reunión entre las 15 y las 15,30 horas, con la máxima puntualidad. Para los que lleguefs el sábado al mediodia, podríamos fijar entre las 14,30 y las 15 horas el lugar de reunión en Lauria nº 7(siete) 1er. piso despacho 8 - Equip O.C. PAX CHRISTI.-

ORDEN DEL DIA.-

1 .- Presentación de los asistentes y exámen de la propuesta Arias.-

2 .- Consideración de recogida de firmas (un mínimo de mil)? para apoyar la iniciativa Conveniencia o no de recoger dichas firmas principalmente en los Seminarios, para resolver, a la vez, El binomio de rehusar los provilegios concordatarios y realizar un Servicio Civil más acorde con la mentalidad evangélica.-

3 .- Forma de llevar a cabo la gesticón de dicho proyecto: Responsables
Zonas
Distribución del trabajo.

4 .- Otras iniciativas,- Centro de documentación de Madrid
Organización Equip O.C.
Información sobre posturas no-violentas recientes
Sugerencias.-

Esperamos vuestras noticias y vuestra participación.

Un abrazo

PAZ Y GOZO.

ADEMAS El dia 21 estará el General Boulardier en Barcelona a las 8 de la noche en Lauria, 5 - Vendrá con Jean-Marie MULLER, podréis venir?

14

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN
VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO
("Servicio Social Voluntario",
"Servicio Nacional Voluntario",
o denominación análoga)
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO

B A S E S

1) El Voluntariado para el Desarrollo tendría por objeto encauzar el impulso generoso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado del trabajo y remunerarlo debidamente.

2) El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, procuraría dejar a los voluntarios un cierto grado de autonomía y de posibilidades de iniciativa, ya que se trata sobre todo de abrir un cauce a la inquietud creadora de unos jóvenes que desean encontrar fórmulas de renovación y progreso social sin romper violentamente con un mundo que no les satisface.

3) Los Voluntarios para el Desarrollo podrán consagrarse a tareas como las siguientes:
   - Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, escuelas o bibliotecas de barriada o de aldea, ayuda familiar...)
   - Socorrismo (socorro en carretera, hospitales, ayuda en caso de catástrofes...)
   - Faenas agrícolas (trabajos estacionales siempre que con ello no se agrave el desempleo, repoblación forestal...)
   - Construcción (viviendas, alcantarillado, etc., para las poblaciones más pobres)
   - Servicios para la paz (ayuda a refugiados de otros países en territorio español; misiones en zonas de tensión mundial bajo control de organismos internacionales)
   - Ayuda al Tercer Mundo (cualquiera de las tareas anteriores, en países subdesarrollados).

4) Podrían solicitar el ingreso en el Voluntariado para el Desarrollo todos los españoles de uno y otro sexo entre las edades de 18 y 30 años, siempre que reunan las condiciones de salud y otras que se señalen al efecto.

5) El actual Servicio Social Femenino sería reorganizado e integrado en el Voluntariado para el Desarrollo.

6) El tiempo mínimo de permanencia en el Voluntariado sería de un año.

7) Los voluntarios que permanecieran movilizados más de tres años quedarían exentos del servicio militar, caso de no haberlo realizado anteriormente.

O B S E R V A C I O N E S

La institución del Voluntariado para el Desarrollo no sería un elemento extraño o disonante en nuestro ordenamiento jurídico, sino que existen ya en éste diversas indicaciones o atisbos en este sentido. Señalemos los hechos siguientes:

- Ya en 1942, 1945 y 1946 se dictaron disposiciones por las que se excluía a ciertos mineros del servicio militar, por considerar el Gobierno que su trabajo en las minas resultaba de un mayor interés público que su servicio en el Ejército.

- Según el art. 61 de la Ley del Servicio Militar y el 532 de su Reglamento, pueden concederse exenciones al servicio militar activo "a los que el Gobierno exima por evidentes razones de interés nacional".

- El Convenio francoespañol de doble nacionalidad de 9 de abril de 1969 (B.O. de 1 de agosto de 1970) dispone en su art. 2: "Los doble-nacionales que residan en uno u otro de los dos Estados están obligados a cumplir el Servicio Nacional o Militar activo en el Estado en que hayan residido más tiempo durante los doce meses anteriores a la fecha en que cumplan la edad de dieciocho años". (Obsérvense las palabras "Servicio Nacional o Militar").

- Según una noticia de prensa transmitida por Logos el 14/9/73, un portavoz del Alto Estado Mayor del Ministerio del Ejército manifestó que "se han producido ya algunos casos de jóvenes españoles en edad militar a quienes se ha permitido cambiar su servicio al Ejército por el denominado "Servicio Nacional". Este consiste -prosigue la noticia -

en el desarrollo de distintos trabajos de carácter social, como la enseñanza y otros, a llevar a cabo no sólo en España, sinó también en países de Hispanoamérica."

- La Ley sobre negativa al cumplimiento del servicio militar (B.O. 20/12/73) dispone que "El español que (...) rehusase expresamente y sin causa legal cumplir el servicio militar será castigado...." Según interpretación auténtica de la ponencia que preparó el proyecto, respondiendo a una pregunta del procurador Sr. Escudero, las palabras "sin causa legal" dejan abierta la posibilidad para que en su día se establezcan nuevas causas legales, todavía inexistentes hoy, para negarse a cumplir el servicio militar.

EXPLICACION FINAL

Los promotores de esta iniciativa no pretenden hacer pasar "de matute" un estatuto de los objetores de conciencia, sino que reconocen abiertamente que la preocupación por aliviar la suerte de unos jóvenes abnegados es uno de sus móviles, junto con el deseo de aprovechar de manera constructiva y en beneficio de la comunidad nacional un innegable idealismo pacífico que choca con el también innegable idealismo castrense.

Precisamente en atención a la dificultad con que estos dos idealismos se comprenden mutuamente, y teniendo en cuenta las lecciones de una experiencia parlamentaria reciente, nos parecería ahora útil que sea el Ministerio de Trabajo (y no las autoridades militares) el que intente resolver el problema desde una perspectiva constructiva y superadora.

REUNION DEL 2- 2 -74 en BARCELONA

Se acordó lo siguiente:

--- Colaborar en la medida de lo que podamos, en el proyecto de "Voluntariado para el Desarrollo" (Cuyó texto quedó, según copias que os adjuntamos).

--- Presentar esta propuesta a seminaristas principalmente, sin descartar todas las demás posibilidades. Se dijo también que se posdría quiza interesar en ello, a grupos que trabajan para el tercer Mundo, o a grupos de ayuda social, tanto si trabajan a nivel nacional como internacional.

--- Se vió después de darle muchas vueltas, la necesidad, de encontrar un coordinador; tendría que ser una persona que viviera la idea, y que pudiera unirse a ella como trabajo, mejor si fuera objetor o cura...? (Sabeís de alguien?).

--- Cada uno se responsabiliza de su zona, pero además
Valencia dijo se encargaria de Cuenca , Teruel.

Bilbao	"	"	País Basco, Santander, Valladolid
Madrid	"	"	La zona Centro y Castilla ?.
Barcelona	"	"	Catalunya, Huesca, Zaragoza?.

Estaban pendientes de realizar contactos con Badajoz, Zaragoza, Sevilla y quiza también con otros amigos de otras ciudades.

--- La proxima reunión, para ver como sigue este proyecto, sería en Madrúd, a finales de Mayo.

Queridos amigos:
Estos son a grandes rasgos los acuerdos a que llegamos.-
Vosotros podriais trabajar esto en Granada ?
- Todas las dudas o aclaraciones podeis pedirnos-las.-
- Se preparà para mediados de julio un campo de No-violencia con gente de Francia en Andorra, ya os informaremos.- E.O.G.
-Esperamos

LA OBJECION DE CONCIENCIA

La objeción de conciencia se inscribe en nuestro país dentro de las muchas luchas que desde diferentes sectores (Luchas obreras i campesinas, Universidad, Colegios profesionales, luchas de barrios, arte, contracultura, etc.) se llevan a cabo para conseguir unas estructuras democráticas que nos permitan construir nuestras propias vidas de forma que la cooperación, y no la competencia, sea la norma, donde el trabajo no sea la explotación y la rutina sino la creatividad y la imaginación, y la vida sea un motivo de alegría y de fiesta frente al aburrimiento y a la neurosis de la sociedad en que vivimos.

Nuestra lucha se forja al mismo tiempo dentro de un país cuyas estructuras han surgido de una victoria militar, donde la referencia a la guerra civil es continua, y cuyas consecuencias, odios y divisiones aún perduran.

Para introducirnos es necesario hacer una reflexión histórica que nos permita comprender la situación actual, los problemas y los proyectos que tenemos ahora los objetores.

Es curioso destacar que en los países latinos de gran influencia católica la objeción era una postura desconocida hasta hace muy poco tiempo. Sin embargo, muchas luchas obreras del primer tercio del siglo están marcadas por un fuerte antimilitarismo de influencia sobre todo anarquista. Hay continuas presiones populares para la abolición del Servicio Militar Obligatorio. Un ejemplo lo tenemos en el estallido revolucionario de la Semana Trágica, en Agosto de 1909, con una huelga general en la que se ocupó Barcelona con barricadas como protesta contra la guerra colonial de Marruecos y la movilización de reservistas, y que finalizó con 106 muertos en la lucha, 1.725 procesados militarmente, 59 condenados a cadena perpetua, y 17 penas de muerte, 5 de ellas ejecutadas.

PRIMEROS CASOS

En España se dan los primeros casos de objeción en 1.959, cuando dos testigos de Jehová se niegan a vestir el uniforme militar al llegar al cuartel. Su postura desconcierta a todos. Los intentan convencer y al ver que no ceden, se les procesa. Sin embargo no existía ningún artículo del código de Justicia Militar para aquellos que rechazaran el reclutamiento. Se les aplica el art. 318 y se les condena de seis meses a seis años de prisión. Mientras cumplían su condena se les llevaba de nuevo al cuartel para que vistieran el uniforme, y al negarse se les condenaba de nuevo. Así, en condenas sucesivas, se les tenía presos hasta que cumplían los 38 años de edad, en que terminaba la edad militar (licencia definitiva) y se les ponía en libertad.

Esta dramática situación fue mantenida durante mucho tiempo en silencio por los testigos que, considerándose mártires y elegidos de su religión, no hacían ningún tipo de denuncia ni presión sobre el Gobierno. Por otra parte, era un tema considerado tabú en los periódicos y revistas, por lo que la objeción era algo casi desconocido en España.

En el año 1.967 un grupo de Barcelona de amigos de la comunidad del Arca junto con Lanza del Vasto organiza durante el verano un campamento sobre No-Violencia y allí algunos jóvenes estudiantes discuten sobre la objeción de conciencia de manera nueva, combativa, como postura noviolenta de respuesta a la militarización de la sociedad. Se decide organizar un envío de cartas al Ministerio del Ejército para pedir que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia con la alternativa de un Servicio Civil. Se organizan algunas charlas para dar a conocer el problema y se toma contacto con grupos de objetores del extranjero, sobre todo franceses, para obtener información y hacer un trabajo en común. El Gobierno contestó algunas cartas diciendo que el tema estaba en estudio y que se buscaban soluciones.

INTENTOS DE SOLUCION

En abril de 1.970 el Consejo de Ministros, de manera imprevista y según parece por gestiones de juristas militares y de Amnesty International, para solucionar este problema envía a las Cortes un proyecto de Ley sobre la objeción por motivos de confesión religiosa. Quedaba, pués, excluída otra motivación. Sólo se eximía del Servicio Militar con armas, pues el Gobierno regularía por decreto la prestación de un servicio especial dentro de unidades militares y por un período máximo de tres años. Este proyecto, a pesar de que significaba un primer paso, resultaba demasiado deficiente; pese a esto, fue rechazado. La comisión de Defensa Nacional de las Cortes encargada de su discusión y presentación al Pleno, formada en su mayor parte por militares de alta graduación, convirtió la sesión en un alegato contra la objeción. Se dejaron oir terribles acusaciones. *"Si se aprueba este Estatuto*, se decía, *se abrirá una fisura en la integridad de la Patria y en la igualdad de los españoles"*. Un procurador, médico militar, presentó una enmienda en la que solicitaba para los objetores tratamiento psiquiátrico, dado que a su juicio, son en su mayoría gente transtornada, paranoica, a la que no conviene llevar la contraria para evitar el lógico enfurecimiento.

El proyecto fue rechazado por 21 votos en contra, 9 a favor y una abstención. Sin embargo fue ocasión para sensibilizar a la opinión pública sobre el problema. Se inicia una corriente de clarificación y mentalización. Fue por otra parte la primera vez desde la guerra que las Cortes rechazaban un proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

LA LUCHA DE LOS OBJETORES NO-VIOLENTOS

En enero de 1.971 surge un nuevo objetor, Pepe Beúnza, no-violento, miembro de varias organizaciones internacionales pacifistas y que anteriormente había estado detenido tres veces por sus actividades en las luchas democráticas de la Universidad. Es el primer católico que en España se declara objetor. Al ser encarcelado por su abjeción empieza una gran campaña internacional de apoyo. La primera acción es la *MARCHA A LA PRISION*. Se trata de una marcha a pié desde Ginebra hasta la prisión de Valencia, donde estaba encarcelado Pepe, para pedir la libertad de los objetores. Era encabezada por cinco españoles y diez extranjeros que se convertirían en más de 700 al llegar a la frontera franco-española, donde se detuvo a los cinco españoles y se impidió la entrada a los demás. Siguieron huelgas de hambre, ocupación de embajadas de España en diversos países, pancartas en Notre Dame de París, envío de cartas a las autoridades españolas, peticiones de la Comisión Internacional de Juristas, de la Asamblea del Consejo de Europa, de Amnesty International, y otros organismos al Gobierno español para que se reconociera el derecho a la objeción de conciencia. Se confeccionó un dossier sobre el tema que se envió a todos los medios de información, obispos, procuradores en Cortes, etc., con lo que se conseguía llevar a la calle un problema silenciado.

En Abril Pepe es condenado en un Consejo de Guerra por el delito de desobediencia a 15 meses de prisión. Durante su estancia en prisión se le concede el memorial Juan XXIII de la Paz. En mayo surgen dos nuevos objetores: Jordi Agulló, militante de la J.O.C., tornero mecánico que es condenado a tres años por el mismo delito con la pena accesoria de cumplir después el Servicio Militar en un Batallón Disciplinario en el Sahara Español; y Víctor Boj, catalán, estudiante de física, que es condenado a seis años de prisión por sedición después de haber sido conducido a un manicomio donde estuvo retenido durante el período de un mes.

En el verano empieza la campaña de los *Encartelados*. Consistía en salir a pasear los domingos por diferentes ciudades de España, en parejas o tríos de españoles y extranjeros. Se llevaban carteles en pecho y espalda pidiendo estatuto legal para la objeción, libertad para los objetores, libertades democráticas, etc. Algunos fueron expulsados del país; otros, detenidos tres días, y los más castigados con multas elevadas o un mes de cárcel.

A raiz de estas acciones un segundo proyecto de Estatuto fue de nuevo enviado por el Consejo de Ministros a las Cortes y discutido en julio por la comisión de Defensa. El proyecto era más preciso

que el anterior pero igual de limitado. Seguía admitiendo la objeción sólo por motivos religiosos y en la discusión lo limitaron a las creencias religiosas que impongan a sus miembros de forma específica la abstención al servicio de las armas. El objetor continuaba siendo un soldado sujeto a la jurisdicción castrense. Allí diría Blas Piñar: *"la actitud humilde de los Testigos de Jehová, se convertía en los católicos en actitud subversiva. Estamos tan acostumbrados ya a estos movimientos de opinión, no ya a favor de un objetor de conciencia, sino contra el régimen español, que nada puede extrañarnos... como ocurre en el caso de Beúnza y en el de los Testigos de Jehová...porque existe una campaña internacional".* También se dijo que el Estatuto fomentaba la descatolización de España. El señor Barroso, ex ministro del Ejército dijo que era una maniobra soviético-diabólica. En resumen, en vez de hacer un proyecto para los objetores, se convirtió en un proyecto contra ellos. Esto motivó que el, en aquella época, Jefe del Alto Estado Mayor Central del Ejército, teniente general Díez-Alegría, partidario de dar una solución definitiva al proyecto, se retirara públicamente de la Comisión manifestando su desacuerdo, iniciándose una pequeña crisis que hizo que el Gobierno, para evitar divisiones, retirara el proyecto. Así quedó abortado el segundo intento. Por aquella época estaban en prisión unos doscientos objetores.

Ese mismo verano, un cabo de la marina, Juan Guzmán, de Barcelona, coge su uniforme y se lo entrega al oficial diciendo que su visión del Evangelio le impide seguir haciendo el Servicio Militar. En la cárcel conoce a Jordi, identificándose con las ideas de los objetores a los que no conocía. Los médicos militares en un reconocimiento le declararon inútil por deficiencia psíquica y posteriormente juzgado en Consejo de Guerra es condenado a tres años de cárcel, también por desobediencia.

En octubre de este año el indulto Matesa pone en libertad a Pepe y a otros testigos de Jehová: con la libertad les dan la orden de volver al cuartel para seguir las condenas en cadena. Pepe vuelve a Valencia y en el barrio de Orriols (20 por ciento de analfabetos, grandes deficiencias de escuelas, de zonas verdes, sanitarias, etc.) junto con el párroco y unos estudiantes organizan una guardería y trabaja en una escuela nocturna. Desde allí envía una carta con acta notarial al Capitán General de Valencia donde le explica donde está, lo que hace y por qué lo hace. Esta carta, al ser difundida, motiva que de nuevo, al mes y medio de estar libre, sea encarcelado otra vez por el delito de deserción. En marzo de 1.972 se le condena a un año de prisión y después al Batallón disciplinario del Sahara.

La campaña de apoyo sigue. La Junta de la Facultad de Derecho de Valencia pide al Gobierno un indulto y un estatuto para los objetores; el Colegio de Abogados eleva una petición en el mismo sentido a la Junta Nacional para que la transmita al Gobierno; la Conferencia Episcopal recuerda las declaraciones del Concilio sobre la objeción; siguen los encartelados; se origina una marcha internacional sobre Roma y el Vaticano con disfraces de presos; se detiene al tren Barcelona-Ginebra en varios lugares de Francia encadenándose algunas personas a las vías, etc. Sin embargo, los objetores siguen languideciendo en prisión.

En diciembre de 1.973 un nuevo proyecto, el más severo de los tres, es aprobado por las Cortes. Esta Ley, que es la que rige en la actualidad y que mantiene en la cárcel a más de trecientos objetores, la mayoría Testigos de Jehová, se llama Ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar (19.XII.73). Condena a los objetores a una sola pena de cárcel de tres a ocho años (normalmente seis) pero cuando salen en libertad están privados de todos los derechos políticos y se les incapacita para establecer relaciones laborales con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autónomas y con las corporaciones de la Administración local, ASI COMO PARA LA DOCENCIA.

Pepe es puesto en libertad definitivamente en Marzo de 1974, después de 15 meses de batallón de Castigo en el Sahara. Anteriormente lo habían sido Joan i Jordi y al final del 74 lo será Víctor.

Aquí finaliza la primera etapa de la Objeción de conciencia. Para estas fechas los objetores llevan cumplidos en total más de mil años de cárcel de los que corresponden a los cuatro no-violentos catorce, dos años y medio de Batallón disciplinario y un mes de manicomio. Duro balance para algo tan evidente como el derecho a la objeción de conciencia.

VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO

En Marzo del 74 el problema está de nuevo en silencio y la campaña de apoyo lleva tiempo paralizada. Hay que recomenzar. La idea la propone Gonzalo Arias (considerado por la autoridad, responsable de la marcha a la prisión y pendiente de juicio en el que se le piden once años de cárcel) y consiste en el "Voluntariado para el Desarrollo". Dado que todos los intentos para reconocer la objeción de conciencia habían fallado, se trataba de pedir la creación de un servicio civil. Se organizó una petición al Gobierno para que creara un organismo (el Voluntariado para el Desarrollo) para que jóvenes de ambos sexos pudieran efectuar trabajos de desarrollo social, cultural, sanitario, etc. y todos los que se comprometieran por dos años o más quedarían exentos del servicio militar. Para no hacer nuestra petición en vacío se recogían firmas de personas dispuestas a trabajar ya en este organismo si el Gobierno lo creaba. La Comisión Justicia y Paz se encargaba de la campaña y Pepe Beúnza, miembro de dicha comisión, viajando por España dando charlas y coordinando los trabajos, la animaba.

Se han recogido 1.250 firmas de voluntarios o voluntarias y Justicia y Paz presentó la petición al Gobierno en Mayo pasado. La respuesta ha sido que dicha petición sigue los trámites legales y que se remite a todos los organismos interesados. Esta es la situación actual de la Objeción de Conciencia.

Queremos recordar que en todos los países de Europa occidental se reconoce la objeción, excepto en Suiza, que condena a los objetores a unos meses de cárcel, Grecia y Portugal que hace poco dieron amnistía. U.S.A., Inglaterra y otros países tienen el servicio militar voluntario. En los países donde se reconoce la objeción, hay servicios alternativos para los objetores, trabajando en hospitales, escuelas, forestales, asistencia social, delincuencia juvenil, etc. En algunos países este servicio alternativo dura el mismo tiempo que el militar; en otros el doble de tiempo, y en otros se recarga unos meses.

Trabajamos para que esta solución sea pronto una realidad aquí, como paso hacia una sociedad más pacífica y universal. Esto es tarea de todos.

PAX CHRISTI

EQUIPO O.C.

BARCELONA

CopiArt, Villarroel, 83.
Dep. Leg. B.46661/75



ESQUEMA DEL INFORME .-

LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR .-

INTRODUCCION AL TEMA.-

I PARTE: PLANTEAMIENTO DOCTRINAL DE LA OBJECION DE CONCIENCIA.-

- La objeción de conciencia: concepto y clases.
- Aspectos filosófico-teológico y metajurídico de la objeción de conciencia: el conflicto entre la libertad de conciencia y la obediencia a la ley positiva.
- Las causas de la objeción de conciencia y las razones de los objetores: religiosas, filosóficas, éticas o humanitarias, políticas.
- Las religiones de los objetores: testigos de Jehova, adventistas, cuáqueros.
- ¿Puede ser un católico objetor de conciencia?: la objeción de conciencia en la Historia del Cristianismo y la postura oficial sobre ella de la Iglesia universal (Concilio Vaticano II, Encíclicas de los últimos Papas) y española (Conferencia Episcopal Española, Comisión Nacional Justicia y Paz).

II PARTE: LAOBJECION DE CONCIENCIA EN EL MUNDO, ESPECIALMENTE EN EUROPA.

- Génesis y desarrollo del movimiento de la objeción de conciencia en el siglo XX.
- La situación de los objetores y la regulación jurídica de la objeción en el mundo:
  a) En los países socialistas del Este de Europa con y sin estatuto.
  b) En los países del mundo anglosajón: Estados Unidos, Inglaterra, Irlanda.
  c) En los países de Europa Occidental sin estatuto: Suiza, Portugal, Grecia.
  d) En los países de Europa Occidental con estatuto.
- La postura del Consejo de Europa sobre la objeción de conciencia.
- Estudio comparado de los 24 estatutos jurídicos existentes en el mundo: regulación de la objeción y situación legal de los objetores, procedimiemto judicial, características del servicio civil sustitutorio del militar...
- Estudio especial de dostipos característicos de estatutos: el caso amplio de la Republica Federal Alemana y el caso estricto de Francia.

III PARTE: LA SITUACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN ESPAÑA.-

- Origen y evolución del problema: extensión y procedencia de los objetantes españole
- Declaraciones de los obetores españoles: los motivos de su actitud.
- Estudio especial de dos casos concretos: el testigo de Jehová y el católico y no-violento activo José Luis Beunza.
- Su situación legal hasta diciembre de 1973: jurisdicción militar, penas, condenas encadena, indultos, prisiones, situación ciudadana pos-condena...

IV PARTE: PLANTEAMIENTO JURIDICO-POLITICO DE LA OBJECION EN ESPAÑA.-

- La objeción de conciencia en cuanto problema jurídico y postura política.
- Planteamiento jurídico-político de la objeción en España: la injusticia de una situación legal existente y en aumento.
- Los intentos de superación y regulación del problema y su fracaso político:
  a) El primer proyecto de ley de 1970 y su rechazo por las Cortes.
  B) El segundo proyecto de ley de 1971, el contra-proyecto elaborado por la Comisión de Defensa Nacional y la retirada del proyecto por parte del Gobierno.
- La regulación final y la negación de la objeción de conciencia: el nuevo proyecto de ley y la Ley sobre negativa a la prestación del servicio militar (1973).
- El porqué de la actitud política radicalizada del Gobierno y de las Cortes.
- Hacia el reconocimiento de un estatuto jurídico de la objeción en España.

V parte: EL SERVICIO CIVIL Y LA NO-VIOLENCIA.-

- El servicio civil como complementario o supletorio del servicio militar.
- Las diferentes formas de realización del servicio civil en cuanto servicio social.
- El servicio civil internacional y la ayuda al Tercer Mundo.
- La ideología de la no-violencia activa como alternativa a la violencia del mundo en la Historia y en la actualidad.
- Los precursores de la no-violencia en la Historia y los padres de la no-violencia en el siglo XX: Gandhi, Helder Cámara, Lutero King, Lanza del Vasto.
- Los métodos no-violentos en un mundo de violencia y de injusticia.
- Los movimientos para la paz internacionales.

CONCLUSIONES.-

- La objeción de conciencia ¿es un delito o un derecho del hombre?

APENDICE: ENCUESTA SOBRE LA OBJECION DE CONCIENCIA.-

CARTA DE JERONIMO CALLE, de Badajoz, "Objetor de uniforme", al Capitán General de la Segunda región militar.

Badajoz, 16 abril 74

Excmo. Sr:

He sido llamado a filas en este reemplazo del 16 de abril del presente año.

Soy no-violento, cristiano-"católico" y, por consiguiente, soy objetor de conciencia al empleo de las armas con fines bélicos.

Creo que las conflagraciones a lo largo de la Historia no han contribuido nunca a mejorar la situación de los pueblos; no obstante, a partir de la primera explosión atómica en los "alamos" -a pesar de las oposiciones de todos los científicos del mundo- la escalada de armamentos, contribuye cada día a invertir sumas astronómicas, que ya posibilitan con suficiencia los megatones para destruir el planeta: cualquier fallo humano, cualquier imprudencia puede desencadenar la catástrofe.

Por otra parte, es descorazonador pensar que Estados Unidos gastará en armamentos en 1973 la cantidad de 14 billones doscientos ochenta mil millones de pesetas, suficientes para alimentar sin necesidad de trabajar a toda América Latina, (270 millones de habitantes) durante 10 años en condiciones superiores a las actuales.

Mientras que unos hombres presupuestan miles de millones para mantener la carrera sin fin del equilibrio del terror, dos tercios de la Humanidad pasan hambre. Este año morirán por desnutrición 40 millones de personas, es decir, una población superior a la de España.

Diariamente mueren en el mundo 10.000 niños por hambre o enfermedades contraídas por la subalimentación.

Soy ciudadano del tercer mundo, badajocense, y como tal no puedo dejar de acusar en mí ni desentenderme de la influencia más cercana y trágica de los problemas insolubles que mi patria sufre en esta zona.

Ciertamente, España sufre en Badajoz una enfermedad incurable, cuyos síntomas inequívocos son: analfabetismo, niños sin escolarizar, maestros en paro, falta de escuelas, baja renta "per cápita", mortalidad infantil elevada, paro obrero en sus diversas afecciones, que provocan el desempleo y la emigración por la falta de industrialización... Esta enfermedad puede ser facilmente diagnosticada con el nombre de SUBDESARROLLO.

Según unos estudios realizados recientemente, se calcula que nuestra provincia tiene el 8,25% de población suburbial, es decir, marginada del normal desarrollo.

Este enorme % supone una masa de 56.727 personas, sumergidas en la miseria física y moral, y probablemente el número indicado es menor que el real ya que en las zonas rurales es más fácil disimular la situación de marginación. 56.727 personas que se hacinan en 11.422 viviendas en condiciones tales que muchos campesinos no querrían para sus ganados.

Mi postura es origen de un planteamiento de eficacia, me horroriza utilizar medios que a través de los tiempos sólo han servido para destruir, y por otra parte, el Evangelio me exige ponerme de parte de los pobres: "Porque tuve hambre y me distéis de comer" (Mat.25) en una actitud de servicio y entrega a aquellos que más lo necesitan (J.M. 12-13). Por eso creo que un Servicio Civil es más eficaz, y por otra parte, creo que la paz no se puede construir con las mismas armas que han servido para ganar la guerra; este es el sentido con que Jesús desarma a Pedro. Cristo permite que Pedro lleve la espada, pero Jesús se niega a que lo defienda con ella. Pedro a partir de entonces así lo comprendió, como los primeros cristianos que mueren en cruces o en el circo, rehusando su defensa. Y con respecto a poner la otra mejilla, no fue juzgado este precepto como metafórico, según dice Müller.

No quiero ser prófugo ni apátrida, ni siquiera renunciar a mi nacionalidad. Quiero ser un ciudadano normal y sin discriminaciones a la hora de aceptar riesgos y sacrificios. Quiero servir a la Patria y al Pueblo con instrumentos adecuados: un pico, una pala, unos textos, una camilla, construcción de escuelas... Algo que produzca un bien positivo a tenor con una necesidad realmente sentida.

Quiero deshacer la infundada opinión de que el Objetor es un traidor o un antipatriota.

El mismo Manuel Diez Alegría, Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor, en la página 68 de su libro "Ejército y Sociedad" dice: "Relacionando la Obligatoriedad del Servicio con las necesidades del desarrollo y con el mejor aprovechamiento de los individuos, se propugna constituir con aquellos excedentes cuyas condiciones personales lo señalen un Servicio Nacional conveniente, encuadrado desde ambos puntos de vista, orgánico y técnico.

Pasarían a prestar servicios adecuados a su preparación como médicos, ingenieros, profesores, agricultores, obreros cualificados..., en aquellas regiones nacionales necesitadas de un mayor impulso en su desarrollo, o incluso en algunas del extranjero, que como razón de sus especiales lazos con el país en cuestión así conviniera, o por posibles compromisos internacionales que pudieran serle asignados. Se abrirán así perspectivas amplísimas y verdaderamente interesantes en las relaciones del ejército con la sociedad". (N. de la R.- Hace ya algún tiempo que M. Diez Alegría pasó a "ex")

Quiero respetar la conciencia de todos aquellos cuya vocación sea la de servir a la Patria con las armas; pero pido que se respete mi conciencia y la de todos aquellos que alegan motivaciones religiosas, históricas, filosóficas, humanitarias o en cualquier otro sentido para oponerse a la guerra en todas sus manifestaciones y por tanto a un servicio armado obligatorio.

Conozco por otra parte las severas penas que la legislación actual aplica por delito de desobediencia militar al objetor que es totalmente consecuente con sus ideas; y sinceramente me veo imposibilitado en mi peculiar situación familiar para afrontar la perspectiva de 3 a 8 años de cárcel. En estas circunstancias me veo obligado, al comenzar mi servicio militar, a exponerle, con toda sinceridad y sin deseo alguno de faltarle al respeto, mi posición en los siguientes términos:

1) Me resigno a ser soldado a la fuerza, pero por eso mismo, no seré un buen soldado. El aparato coercitivo me puede obligar a obedecer, pero no a cambiar de manera de pensar.

2) Obedeceré mientras no se me obligue a disparar contra mis semejantes. Como esto es muy poco probable en tiempos de paz, espero que no tenga usted necesidad de ordenar mi procesamiento por un tribunal militar.

3) Si se me ordenara emplear las armas contra alguien, no lo haría y asumiría toda la responsabilidad de mi negativa.

Antes de concluir, quisiera solidarizarme con todos aquellos objetores actualmente en cárceles por motivos de conciencia y con aquellos no-violentos que trabajan para que se reconozca un estatuto digno que regule la objeción de conciencia en España, como en la mayoría de los paises europeos.

En espera de un mundo más humano, le desea una paz auténtica.

MANUEL LUIS EMILIO JERONIMO CALLE

CIUDADANO DEL TERCER MUNDO

PEQUEÑA BIOGRAFIA DE RAFA RODRIGO Y MOTIVOS DE SU OBJECION

"Nací el 10 de noviembre de 1947 en Alcira. Pertenezco a una generación que nace con la bomba atómica. Mi padre es ogicial instructor del frente de juventudes, educado en la Academia Militar "José Antonio". Mi madre es la tercera hija de una familia pequeño-burguesa.

Mi primer contacto con la escuela fue como párvulo del colegio del Sagrado Corazón de Alcira. Cuando tenía 7 años mi familia se trasladó a Valencia e ingresé en el colegio de Cristo Rey, que dirigían los P.P. Reparadores. No era un colegio bufgués, sino para una población principalmente de hijos de agricultores y personas pertenecientes al sector de servicios y con unos ingresos medios.

A los 13 años, como consecuencia de unos ejercicios espirituales en el colegio decidí ingresar en el seminario de los P.P. Reparadores. Allí permanecí 7 años, iniciando estudios de Filosofía en Salamanca. El año que hacía primer curso de comunes decidí, de acuerdo con mis superiores, dejar el seminario. Volví con mi familia a Valencia. Seguí con mis estudios en la Universidad de Valencia, en la especialidad de Pedagogía.

Durante los veranos de 1970 y 71 hice los campamentos de milicias en Ronda (Málaga). En 1972 me incorporé al campamento de Talarn (Lérida). Durante este año, 1972, tuve noticias de la acción no-violenta de Pepe Beúnza como objetor de conciencia. En aquel verano, haciendo las prácticas de milicias como sargento, las contradicciones de la vida militar me hicieron pensar mucho y me decidí a escribir a Beúnza que estaba cumpliendo su segunda condena en Cartagena. Las dos cartas que le escribí desde Talarn motivaron, al ser leídas por la censura militar de la cárcel en la que estaba Pepe, la orden de que cesara en dicho campamento y me fuera a casa hasta nueva orden.

Al volver a Valencia fui madurando mis ideas sobre la no-violencia. Entré en contacto con algunas personas que trabajaban en este sentido. Conocí a un objetor que venía de cumplir condena en Cartagena cuya visión de la no-violencia fue decisiva para mi enfoque personal.

Al acabar mis estudios de Pedagogía entré a trabajar en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, donde palpé la realidad de la imposibilidad de una investigación pedagógica en España hoy, dada la fuerte jerarquización del equipo investigador, la exagerada diferencia de los salarios entre los componentes del equipo, y la irracional burocratización ala que se llega gracias a la política de presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Con la íltima reducción de presupuestos y desorientación de funciones de los Institutos de Ciencias de la Educación, se redujo la plantilla y tuve que buscarme otro trabajo.

Ingresé entonces en el colegio del Ave María de Peñarrocha, en Valencia, como sustitutivo de un profesor de Educación General Básica. Allí encontré un grupo de gente con ganas de trabajar e ilusión por la Pedagogía. Durante todo el curso estuvimos planeando una reforma del centro y una serie de experiencias de cara a la educación de los niños, pertenecientes a una población obrera en casi su totalidad.

Mientras tanto, fui llamado nuevamente a filas por la caja de reclutas nº311 de Valencia. Yo me negué a firmar el enterado, aunque hice acto de presencia. Me dijeron que tenía de plazo hasta el uno de julio para incorporarme de nuevo al servicio militar: !me habían alargado la "mili" varios meses!

En aquel momento mis ideas habían madurado hasta este punto: Consideraba injusto el servicio militar obligatorio, por lo tanto, no me incorporaría nuevamente a filas. Ahora bien, teniendo en cuenta que basándose en lo leído en unas cartas no me podían alargar ni expulsar de milicias y teniendo en cuenta que además ni siquiera me habían hecho juicio(en el cual hubiera yo recurrido), estaba abierta la siguiente posibilidad: que las autoridades militares comprendieran su error en haberme alargado el servicio militar y dieran por acabadas ya mis prácticas de sargento.

Pero si las autoridades no rectificaban e intentaban alargarme el servicio militar, entonces tendría que haber un juicio. Tendrá que haber un juicio en el que recurriré a la autoridad competente por violación de correspondencia y arbitrariedad en las actuaciones contra mi persona. Si agotados todos los recursos legales siguen queriendo alargarme el servicio militar, habrá un conflicto entre mis ideas y la sentencia del tribunal.

Eso es lo que pensaba yo antes de terminar el curso, cuando me llegaron las vacaciones. Entonces pensé si debía o no, presentarme el día 1 de julio. Por fin decidí que no; esto principalmente por dos razones:

- porque la labor que estaba haciendo en el colegio me parecía muy positiva y pensaba continuarla durante el próximo curso hasta que la guardia civil me cogiera. Ya que había una ley injusta respecto a los que se niegan a ir al servicio militar, no sería yo quien me presentara sino la guardia civil quien me llevara, aunque esto supusiera un agravante.

- en segundo lugar porque quería visitar este verano en Londres a una amiga mía que no había visto desde hacía dos años y con la que tenía mucho interés en estar. Consideré igualmente, que no debía subordinar mis sentimientos a una ley injusta.

Estando ya en Londres recibí un telegrama de mi casa diciéndome que volviera. Así lo hice, ante la posibilidad de poner a mi familia en un conflicto por no presentarme; vine al regimiento Guadalajara nº 20, en Paterna, entregué personalmente una instancia para el Capitán General exponiéndole el error cometido al alargarme el servicio militar y diciéndole que consideraba que había terminado mi tiempo de servicio militar.

En Guadalajara nº 20 fui enviado al calabozo acusado de deserción.

En el calabozo, me ordenarón que me pusiera el uniforme militar, a lo que me negué, con lo cual añadieron a la acusación de deserción la de desobediencia. Preguntando por las razones de mi deserción y de mi negativa a vestir el uniforme contesté que no me consideraba soldado como había indicado al Capitán General, por haber cumplido ya mi servicio militar. Enterado el Capitán Juez extraoficialmente o intuyendo mi modo de pensar me hizo la siguiente pregunta:

"En caso de qué se le alargara el servicio miliatr ¿se negaría a hacerlo?". Yo contesté: "Si, porque soy contrario al servicio militar obligatorio".

Hubo dudas sobre si anotar o no la declaración a la siguiente pregunta: "¿Porqué es contrario al Servicio Militar obligatorio?". Yo contesté: "Porque no hay ninguna justificación histórica para que así sea, ya que los ejércitos históricamente siempre han sido voluntarios, y sólo tardíamente se han hecho obligatorios por motivos que nadie ha justificado. Esto se ve claro para los ejércitos en tiempo de paz, y para los que llevan una ocupación más allá de las fronteras propias del país. En caso de ocupación del propio país por un ejército ex-

tranjero, tampoco debe existir el ejército obligatorio. Voluntariamente el pueblo se laventa a defender lo que es suyo; en esta situación hay personas que prefieren perder sus bienes antes que disparar contra otra parsona. Estos son algunos de los que actualmente se niegan a hacer el Servicio Militar.

Queda todavía una cuestión, y es ésta: es una injusticia mantener un ejército potente ante la situación en la que se encuantran los pueblos más pobres y subdesarrollados. Además esto obliga a dichos pueblos a armarse por encima de sus posibilidades de desarrollo económico, a costa de mantener la represión en dicho país. En esta injusticia, la carrera de armamentos, se ven actualmente todas las naciones. Esta injusticia es mayor cuanto más desarrollado está un país económicamente.

España ejerce esta injusticia con países menos desarrollados que ella, y a su vez la sufre por parte de países económicamente más fuertes, que tienen ejércitos potentísimos y armas atómicas.

Encarcelar a los objetores de conciencia al servicio militar, es encarcelar a los que denuncian la injusticia de las naciones más fuertes, y permitir que éstas dominen a las más débiles.

Lo que yo pido pues, es que haya una ley justa para los pbjetores, y un ejército profesional lo antes posible.

Fdo.: Rafael.

(Copia de la carta dirigida por Jordi Agulló, prófugo, al Capitán General de su zona).

Barcelona 28 junio 74

Capitán General de la zona del Mediterráneo:

Soy Jorge Agulló Guerra, objetor de conciencia, que pasé la causa 41/71. Salí en libertad en agosto de 1973, después de tres años y un día de condena. Al salir tenía que escoger entre dos alternativas legales: hacer el servicio militar o volver a ser encausado. No opté por ninguna de las dos pues, al fin y al cabo, todos sabemos que lo legal, en la actual España, es la institucionalización del desorden establecido que sólo busca el beneficio de los que mandan y del capitalismo.

Busqué un trabajo que tuviera un sentido social, que sirviese a una de las muchas necesidades del país. Lo encontré de maestro de taller en el Instituto "Ramón Albó", de la Junta Provincial de Protección de Menores, en Mollet del Vallés (Barcelona). Tenían un problema, el cual era que no tenían suficiente presupuesto económico para pagar un maestro de taller. Yo me ofrecí, a pesar de esto, y allí he estado todo el año realizando un servicio social. Servicio social (realizado ya, no teórico) que demuestra clara y evidentemente a cualquier persona que razone con honradez, que es mejor estar en un puesto de trabajo que ayude a crecer humanamente al país, que tenernos en la cárcel, dónde sólo somos un gasto más a sumar en la carga, ya pesada, de la clase trabajadora, que debe producir para guardias, jueces, oficinistas... y un poco para los presos. Es una carga más, en un país donde la clase trabajadora se lo carga todo. Tiene que producir los medios de consumo para todos los que están arriba. Al mismo tiempo debe dar hijos suyos para crear los cuerpos represivos, para que la misma no se emancipe y se harte de producir para todos y que sólo nos de los restos. Debe también entregar sus hijos por periodo de unaño y medio al Ejército, para mantener una constante fuerza de dominio que mantenga el "orden" y la "paz". Orden y paz de los de arriba, como vemos.

Sé que todas estas verdades me pueden costar caras. Sé q que no soy nada ante la máquina impresionante sel poder opresor, !sí! es así, pero también sé que la Verdad no muere. Me podrán destruir a mí, como hicieron con el Maestro y Señor Cristo, y pueden hacerlo en nombre de Dios como a El se lo hicieron. Pero la Verdad, que es lo que es justo, lo que es claro, no muere, porque siempre habrá seres humanos que se levanten contra toda opresión. Mi fe me da esperanza. Sé que el socialismo, basado en el amor entre los humanos, llegará; esto da alegría y satisfacción a mi vida.

Esta carta tiene como motivo (utópico, soy consciente de ello) buscar su conversión. Usted puede hacer que se legalice mi situación en el país. Confío en ello: envíen mis papeles en orden a mi familia. Este es el camino de reconciliación. Yo no voy a presentarme y és lógico: tengo motivos para desconfiar, no tengo ninguna gana de volver a la cárcel, tengo responsabilidades humanas que realizar en la calle.

Confiando que en su conciencia queden rasgos de honradez

Fdo: Jorge Agulló Guerra, carnet de identidad nº 21615270

N. de la R.- Jordi Agulló, tornero mecánico, no-violento, se declaró objetor de conciencia en 1971 devolviendo la cartilla militar en el momento de su llamada a filas.

Jordi a abierto un nuevo frente de combate de la clase obrera contra el capitalismo, por la paz y por el socialismo.

Copia de la carta enviada por Jordi Agulló a las autoridades militares declarandose objetor de conciencia.

Alcoy, 29 de Abril, 1971

Sr.D. José de Villegas Rivas
2º Comandante del Centro de
Reclutamiento y Movilización.

Sr.:

Soy no-violento, mis concepciones no están de acuerdo con las armas ni con la violencia, por ello, soy"objetor de conciencia", no puedo hacer el Servicio Militar, aceptando las responsabilidades que por amar a los hombres y a toda la Humanidad me vengan.

Con la idea de defensa se ha montado un mundo de violencia que alcanza a todas las estructuras y a las mismas relaciones entre los seres humanos.

Por ello, el adiestramiento y la participación en la guerra a estas alturas del siglo XX no tienen sentido, pues es la destrucción de toda la Humanidad.

Voy en "busca" de un mundo nuevo y por ello no he de participar en las situaciones ni en las estructuras de violencia.

Lo que yo pido en estos momentos a Vds., es que comprendan las profundas razones de mi actitud y en razón del servicio a la Humanidad legislen un ESTATUTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA, para que podamos realizar un Servicio Civil, mediante el cual podamos colaborar en la medida de nuestras fuerzas, durante un periodo no superior al doble del Servicio Militar en la construcción de un mundo de Justicia y Paz verdadera. !Estan tan mal utilizadas las palabras!.

!Que gran contraste es que personas de paz sean encerradas en un mundo de violencia como son las cárceles!.

Apelando a su conciencia, le deseo una actuación justa

firmado: JORGE AGULLO GUERRA

P.D.: En la primera quincena de mayo seré llamado a filas en Alicante. Iré a devolver la Cartilla Militar.

B A D A J O Z. JULIO,29. 1974

J E R O N I M O, U N M E S E N E L C A L A B O Z O

A los se is dias de llegar a su de stino de Tarifa (despues de haber hecho e l campamento donde llevó a cabo acciones de desobediencia y difusion de las ide as N-V), Jerónimo, e l "objetor de uniforme" de Badajoz (que se llama a si mismo Ciudadano del Tercer Mundo), ha ingresado en el ca labozo de la Isla de las Palomas (Cadiz), donde ha de permanecer 30 dias.

Según le comunicó el sargento, la orden de la superioridad se fundamenta en el hecho de no haberse dirigido al Capitan General de la Región por los conductos reglamentarios.(1).

En una carta dirigida a un amigo el 11 de Julio, dice: "Estoy vigilado con "cosacos" como si de un criminal se tratara (...). A pesar de encontrarme muy bien en el "hotel" de la isla; tranquilo, sin hacer guardias, sin instrucción, etc., mi conciencia me dice que no tengo de recho a estas vacaciones s aquí dentro; ni fuera, pues tanto haciendo se rvicios como no haciendolos, me siento condenado a no trabajar por levantar mi patria; a que no se respete mi conciencia; a se r un vago, sintiendome manipulado; y lo que es peor para nuestra economía, que pide pre stados 400 millones de dolares al Banco Mundial, sentirme totalmente improductivo".

Algo que sí está a nuestro alcance hacer, de momento, por Jerónimo es escribirle (con las lógicas reservas porque su correo estará controlado), lo cual le dará ánimos. Su dirección es la siguiente:

Jerónimo Emilio Luis Calle

Regimiento de Infanteria Alava 22. 1ª CIA.

Isla de la s Palomas. Tarifa (Cadiz).

(1). Con fecha 22 de Junio, Jerónimo envió al Capitan General de la 2ª Región Militar una c arta en la que exponia sus razones que le motivaban objetar parcialmente al se rvicio militar.

Terrassa 30-9-74

Hola amigos!

Después de las vacaciones y ya, más o menos, en la marcha normal del curso os escribimos para informaros de lo que hemos ido pensando y elaborando:

1º- Hemos integrado el grupo de No-Violencia dentro del de Derechos Humanos existente en la Asociación de Amigos de las Naciones Unidas de nuestra ciudad.
Seremos un grupo independiente aunque en relación con el de D.H.; uno de nosotros asistirà siempre a sus reuniones para que pueda haber esta relación y acciones en común.
Propondremos a D.H. que recopilen toda la información posible sobre la pena de muerte, y todo lo relacionado con ella.
Tambien propondremos pasar la película Pax alrededor del 10 de Diciembre (dia de los D.H.), si fuera posible en la sesión de cine-club a la que asiste mucha gente cada semana, para poder abrir un coloquio después de la película.

2º- Pepe Beunza vendrá a Terrassa los dias 4 y 5 de Octubre.
Habrań dos reuniones el dia 4 y quizá el 5 podría ir a Olesa donde nos han pedido su asistenciay, si es posible, el pase de la película Pax.
La propaganda (que nos ha pagado la Asoc. de Naciones Unidas) podrá ser enviada a todos los socios de la entidad y tambien mandaremos carteles informativos a todos los centros juveniles, parroquias, asociaciones, etc.
Después de la venida de Pepe empezaremos a recoger firmas.
De momento, en pro de la campaña del voluntariado lo que hacemos es soltar el rollo a todo el que le pueda intaresar.

3º- Respecto a lo de la pena de muerte:
Queremos hacer extensiva a mucha mas gente la consigna a poner en los billetes. Poco a poco Terrassa se va llenando de billetes con: "No a la pena de muerte".

Tambien queremos hacer extensivas las pegatinas con la misma consigna para que sean muchas más y de una forma sistemática las que aparezcan.

Hemos pensado en el dibujo para un medallón que podría hacerse en ceràmica y repartirse en cantidades industriales por toda España. Hemos pensado que el medallón podría ser todo negro con una gota roja. Poner letras podría ser peligroso u ofender a alguien... pero creemos que debería mandarse una circular clandestina explicativa a Centros juveniles, Parroquias, Asociaciones de vecinos, etc. etc. dando a conocer el significado del dibujo. Hemos mandado la muestra del medallón a los de Bilbao (que nos parece que hacen cerámica) para ver si se puede hacer en grandes cantidades y si fuera así, y estais de acuerdo, repartirlo o venderlo en todos los puntos de España a los que lleguemos entre todos.

4º- Hemos hablado con el director de una coral tarrasense por si quieren cantar la "Cantata Gaudium Expes " (la de Pepe).Seguramente no podrá hacerse porque exige demasiadas voces.
Si a algún grupo le interesa porque tiene posibilidades para que alguna coral la cante, podeis pedirla en:

UNIVERSAL EDITIONS
Postfach-nº 3 A-10-15 VIENA

El autor de dicha Cantata es: Cristobal HALFTER.

5º- Queremos montar una exposición de cara a niños y escuelas basándomos en un cuento.
La cosa aún está por empezar o sea que ya os informaremos mas adelante.

6º- Empezaremos a hacer un seminario para profundizar en la N. V. De momento, seguramente sobre los libros de Gonzalo Arias.

Ya os iremos comunicando todas las novedades que tengamos. Esperamos recibir noticias de todos vosotros.
Hasta pronto!

PAZ; FUERZA Y ALEGRIA!!!

"AMIGOS DE NACIONES UNIDAS
Delegación de Tarrasa
Pje. de la Rasa, 15

Setembre de 1.974 (3)

DEPARTAMENT DE DRETS HUMANS

Seguint la línia d'actuació de l'any passat en el que es va acordar la unificació del nostre Departament amb el Grup Cristiá per a la defensa i promoció dels Drets Humans, a fi de potenciar els esforços d'ambdós i millorar la qualitat del seu comès, oferim a continuació un petit esquema dels objectius principals així com dels mitjans d'organització previstos, per tal de lograr un bon treball.

OBJECTIUS PRINCIPALS:

- Promoure el respecte als drets humans buscant formes d'actuació
- Procurar informar-se dels fets que violen algun dret humà donant una resposta adequada i inmediata.
- Sensibilitzar en tot allò que vulnera els drets de la persona
- L'àmbit d'actuació són tots els drets humans tant individuals com col.lectius, tant la dimensió social com la política.

MITJANS D'ORGANITZACIO:

Bàsicament han de sortir segons les necessitats de cada moment, però entre altres enumeren els següents:

- Recollir i difondre informació
- Xerrades. col.loquis, taules rodones
- Actes comuns amb altres grups, etc.

CONCLUSIO. A tothom que pugui interessar-li treballar en aquest sentit li demanem col.labori amb el Departament i aporti tota classe d'idees, informació, etc.

LES REUNIONS previstes en principi seran els divendres, cada quinze dies, a dos quarts de deu de la nit. El mes d'Octubre seran els dies 11 i 25.

===

DEPARTAMENTO DERECHOS HUMANOS

*

Hacen falta maestros, asistentes en ambientes rurales, peritos en orientación agrícola, grupos de excavaciones arqueológicas, auxiliares de socorrismo, animadores de centros juveniles en ciudades y comarcas, etc..... ¿Quieres, amigo, positivar y concretar un tiempo de tu vida en cualquiera de estos trabajos?

Nos encontraremos para establecer un diálogo sobre ésto, adhiriéndonos a la petición que la COMISION NACIONAL "JUSTICIA Y PAZ" piensa elevar al Ministerio de Trabajo solicitando el estudio de un proyecto de VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO en zonas necesitadas de nuestro país o bien del extranejro que pudiera sustituir al servicio militar.

Día 4 de Octubre, a las 7 tarde y 10 noche, en nuestro local

Actuará como moderador: Pepe Beunza SOLO PARA SOCIOS

===

DEPARTAMENT DE CIUTADANISME

REUNIONS DE TREBALL, els dimecres d'Octubre, dies 2,16 i 30, puntualment a les 10 de la nit. Preguem l'assitència de tots aquells que sentin interès pels problemes locals de la Ciutat i el seu desenvolupament.

===

DEPARTAMENT DE JOVENTUT

Ens plau comunicar que cada dia feiner de 7 a 9 de la tarda, el nostre local està obert a tots els efectes per a tots quants s"interessin en les nostres activitats.

Madrid, 25 de octubre de 1974

Queridos amigos:

os escribimos para informaros de unos pequeños cambios con respecto a la campaña del Voluntariado que han surgido en los últimos días. La Comisión Justicia y Paz acepta encargarse totalmente de la presentación del Proyecto al Ministerio de Trabajo (o al botones en su defecto). Según esto, Ruiz Giménez (don Joaquín) nos ha explicado que para que la campaña tenga un "mìnimo" de posibil idades legales no debe haber ninguna manifestación pública (a nivel de medios de comunicación ~~xxlamente~~) del la campaña antes de la presentaciòn del proyecto, puesto que por parte del Ministerio ~~xxxríaxcxxxxxxxxxx~~ sería considerado como una coacción de tal manera que entonces ni siquiera nos recibiría.La observación creemos que es muy importante, puesto que en esta primera fase estamos todos de acuerdo en que tenga un cariz legal.

Esto cambia un poco el planteamiento pero no de forma sustancial. Puesto que él mismo propone que se haga la presentaciòn del proyecto y después ellos (Justicia y Paz) y nosotros iniciaremos la campaña pública (él mismo sugirió la posibilidad de convocar una rueda de prensa.

La decisión final de Justicia y Paz al respecto se halla pendiente de la reunión que se celebrará en Madrid el dìa 7 de noviembre, con la presencia de Pepe. Se tratará en esa reunión de que una vez aprobado a nivel de Comisión Nacional el que sea la propia Comisión la encargada de presentar el proyecto, dicha presentación se haga lo más rápidamente posible.

Resumiendo: la campaña no varìa mucho, sólo que se va a presentar el proyecto cuanto antes para poder en seguida lanzar la campaña de prensa. Todo lo demás sigue igual. Charlas, recogida de firmas, etc.. . Sólo que ~~lxx~~ el resultado de la recogida de firmas que se consiguieran después de la presentación del proyecto se enviarían en una segunda comunicación cuando decidiéramos terminar la primera fase de acción legal. Calculamos que sea para diciembre-enero. ~~xx~~

La reunió n 30noviembre-1 diciembre sigue en pie y el motivo principal será la puesta al dìa de la campaña legal y la preparación y programa de la reunión de Navidad.

De esta manera la campaña cambia un poco, pero nos parece en principio mejor y por eso lo hemos aceptado porque cobra mayor viabilidad y mayor eco. Esperamos vuestras crìticas, sugerencias etc, etc...

Os vamos a regalar un bolígrafo.

Hasta pronto. Un abrazo. Buen trabajo

Guillermo Pepe

Escribid a la dirección de Galán